

Anexo 2: Guías INSARAG – Volumen II – Manual A, Anexo C lista de verificación para la evaluación de capacidades de equipos USAR nacionales – actualizado

PREPARACIÓN	
TEMAS	Observaciones
1. USAR dentro del marco nacional de manejo de desastres	
1.1. La necesidad de la capacidad y del planeamiento USAR deberá estar incluida en el marco de los planes para el manejo de emergencias nacionales y locales y para la estructura de la respuesta a desastres Se cuenta con el Marco Nacional de Gestión de Riesgos y tiene identificado los riesgos nacionales.	
1.2. Se tienen identificadas las capacidades país	
1.3. El sistema/proceso USAR es parte de la política nacional de la gestión del riesgo	
1.4. El sistema/proceso USAR es parte del plan nacional de Gestión del Riesgo	
1.5. El sistema/proceso USAR contará con un plan estratégico	
1.6. El sistema/proceso USAR contará con programas anuales de implementación	
1.7. El sistema/proceso USAR contará con el financiamiento para la implementación y sostenibilidad.	

PREPARACIÓN	
1.8. El sistema/proceso USAR contará con una instancia gubernamental que coordina a nivel nacional	
1.9. El sistema/proceso USAR contará en el país con una instancia gubernamental a nivel nacional que acredita las capacidades nacionales	
1.10. El sistema/proceso USAR contará con el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo y con una instancia de control de calidad y mejoramiento continuo	
2. Requerimientos de LEMA	
<p>2.1. Nacional: El país deberá tener un punto focal político nacional de INSARAG en el gobierno, al que el equipo USAR tendrá acceso. // Además contará con un punto focal operativo quien tendrá la relación directa con los equipos USAR, y actuará en todo momento en conjunto con el punto focal político.</p> <p>Internacional: La Cancillería o el organismo que corresponda deberá tener sus propios protocolos y aplicarlos a la solicitud y ofrecimiento de ayuda internacional de equipos USAR reflejando en los mismo un trabajo coordinado con el punto focal político INSARAG.</p>	
2.2. Los puntos focales político y operativo deberán contar con los términos de referencia de las funciones a cumplir en el sistema/proceso USAR	
2.3. El LEMA deberá contar con una instancia técnica/operativa del sistema/proceso USAR nacional	
2.4. El país deberá contar con una estructura organizativa del sistema/proceso USAR nacional	
2.5. La instancia técnica/operativa deberá contar con los protocolos y procedimientos para canalizar la solicitud y la asistencia de los equipos USAR nacionales	



PREPARACIÓN			
2.6. El país deberá contar con la instancia de competencia con los protocolos y procedimientos para canalizar la solicitud y asistencia de los equipos USAR internacionales			
2.7. El LEMA a través de la instancia técnica/operativa deberá contar con el personal y la coordinación necesaria para contribuir a la gestión de la información oficial a través de los componentes del OSOCC (incluso el OSOCC virtual) y/o los instrumentos oficiales nacionales			
2.8. El LEMA a través de la instancia técnica/operativa contará con los mecanismos y la capacidad para recibir e integrar en la respuesta a los equipos USAR internacionales			
2.9. El LEMA contará con los procedimientos para el cese de las operaciones USAR			
2.10. La Autoridad Nacional de Gestión de Emergencias (LEMA) los puntos focales político y operativo nacionales del INSARAG tendrán la capacidad de acceder a la información del OSOCC virtual (VO) y a contribuir con ésta.			
2.11. LEMA deberá contar con un mecanismo para movilizar a los equipos USAR disponibles a nivel nacional (por ejemplo: un protocolo de movilización).			
2.12. LEMA ordenará y monitoreará los procedimientos sobre cómo utilizar los equipos USAR nacionales.			
2.13. LEMA deberá contar con los mecanismos y la capacidad de recibir e integrar los equipos USAR internacionales, cuando sean solicitados, con los equipos USAR nacionales y otros recursos nacionales de respuesta.			
3. Administración	LIVIANO	MEDIANO	PESADO

PREPARACIÓN			
3.1. El equipo USAR nacional deberá tener un plan de trabajo anual que describa su trabajo, capacitación y mantenimiento.	Si	Si	Si
3.2. El equipo USAR nacional deberá tener políticas, procedimientos y reglamentos para los cargos y/o puestos funcionales, y para los procesos operativos y financieros.	Si	Si	Si
3.3. Si el desempeño del equipo USAR nacional depende de la colaboración de otros socios estratégicos, deberá contar con acuerdos o mecanismos formales para cada socio.	Si	Si	Si
3.4. El equipo USAR brindará protección personal/ocupacional para sus miembros si éstas no son proporcionadas por el Estado gobierno.	Si	Si	Si
3.5. El equipo USAR nacional deberá tener un programa de adquisición y de mantenimiento de equipamiento que prepare al personal para operaciones en una zona USAR.	Si	Si	Si
3.6. El equipo USAR nacional deberá establecer un programa de vigilancia de salud y evaluación previa al despliegue (incluida las vacunas) para asegurar que el equipo sea capaz de desempeñar su rol en buena forma física y psicológica un entorno austero	Si	Si	Si
3.7. El equipo USAR nacional deberá contar con un seguro de accidente en acto de servicio, seguro de salud, y seguro de vida y/o beneficios legales de salud	Si	Si	Si
4. Toma de decisiones	LIVIANO	MEDIANO	PESADO
4.1. Deberá existir un sistema de comunicación efectivo entre el equipo USAR nacional y la Autoridad Nacional de Gestión de Emergencias (LEMA) que asegure la toma de decisiones oportunas con respecto a la activación,	Si	Si	Si

PREPARACIÓN			
despliegue, operaciones, desmovilización y reabastecimiento.			
5. Procedimiento de asignación de personal	LIVIANO	MEDIANO	PESADO
5.1. Deberá existir un proceso oportuno de activación de los miembros del equipo USAR.	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>
5.2. Los miembros del equipo USAR nacional (incluyendo los perros de búsqueda) deberán someterse a exámenes médicos anualmente, así como, a un proceso de revisión médica antes de cada despliegue, que habilite para la actividad.	<i>Solamente la revisión médica anual</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>
5.3. Los perros de búsqueda del equipo USAR nacional deberán ser sometidos a un proceso de revisión veterinaria antes de cada despliegue, que será realizada por la autoridad competente.	<i>Aplica solamente si el equipo tiene perros de búsqueda</i> <i>No aplica para equipos livianos</i>	<i>Aplica solamente si el equipo tiene perros de búsqueda</i>	<i>Si</i>
6. Estructura del equipo USAR	LIVIANO	MEDIANO	PESADO
6.1. La organización del equipo USAR nacional deberá estar estructurada de acuerdo con las recomendaciones de las Guías de INSARAG con respecto a lo siguiente:			
6.1.1. Gestión/Administración	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>
6.1.2. Logística	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>
6.1.3. Búsqueda	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>

PREPARACIÓN			
6.1.4.Rescate	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>
6.1.5.Asistencia médica	<i>Si</i> , <i>Soporte básico de vida</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>
6.2. El equipo USAR nacional deberá contar con cargos y/o puestos de trabajo y responsabilidades claramente definidos.	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>
6.3. El equipo USAR nacional deberá contar con suficiente personal en su estructura para trabajar continuamente de acuerdo con las Guías de INSARAG. (Equipo USAR pesado: 24 horas de operación por 10 días en 2 sitios simultáneamente; Equipo USAR mediano: 24 horas de operación por 7 días en 1 sitio; Equipo USAR liviano: 12 horas por 3 días en un sitio).	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>
6.4. El equipo USAR nacional deberá tener la capacidad de ser auto-suficiente durante todo el despliegue, según lo recomendado por las Guías de INSARAG.	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>
7. Capacitación	LIVIANO	MEDIANO	PESADO
7.1. El equipo USAR nacional deberá contar con un programa de capacitación y un programa de entrenamiento continuo de destrezas que prepare y equipe al personal para operar en un ambiente USAR.	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>
7.2. <i>Al final del proceso de capacitación</i> , el equipo USAR nacional deberá ser capaz de interactuar apropiadamente con otros equipos USAR involucrados en la emergencia, por ejemplo en el caso de:			
7.2.1.Otros equipos USAR, incluyendo equipos USAR internacionales, según proceda, que están prestando ayuda.	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>

PREPARACIÓN			
7.2.2. Otros equipos USAR que soliciten apoyo o algún equipo especializado.	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>
7.2.3. Otros equipos USAR que soliciten que una parte del equipo les ayude de tal forma que el equipo deba dividirse y trabajar en conjunto con ese equipo.	<i>No</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>
7.2.4. Integrarse y trabajar conjuntamente con otros servicios de emergencia durante las operaciones.	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>
7.3. El equipo USAR nacional debe estar capacitado para interactuar con la LEMA de acuerdo con el procedimiento local de manejo de incidentes.	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>
7.4. Los registros del equipo USAR y de capacitación del personal deben ser actualizados y mantenidos regularmente.	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>
7.5. El equipo USAR nacional debe contar con un programa de capacitación que prepare y equipe los perros de búsqueda del equipo, cuando sea el caso.	<i>Aplica solamente si el equipo tiene perros de búsqueda</i>	<i>Aplica solamente si el equipo tiene perros de búsqueda</i>	<i>Si</i>
7.6. El equipo USAR nacional deberá co-organizar y realizar ejercicios con la LEMA regularmente, si fuera necesario, conjuntamente con otros equipos USAR.	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>
8. Comunicaciones y Tecnología	LIVIANO	MEDIANO	PESADO
8.1. El equipo USAR nacional deberá contar con un sistema de comunicaciones que cuente con la capacidad de comunicarse:			
8.1.1. Internamente (entre los miembros del equipo USAR).	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>

PREPARACIÓN			
8.1.2.Externamente (con otros equipos USAR participantes en la emergencia).	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>
8.1.3.Externamente (más allá del equipo USAR, con la autoridad de coordinación y LEMA).	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>
8.2. El equipo USAR nacional deberá usar tecnología GPS o deberá poder aplicar la capacidad GIS (sistema de mapeo/de cuadrícula).	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>
9. Documentación	LIVIANO	MEDIANO	PESADO
9.1. Deberá existir un sistema establecido para asegurar que todos los miembros del equipo USAR nacional tengan la siguiente documentación personal:			
9.1.1.Documento nacional de identificación vigente válido .	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>
9.1.2.Documentación válida que respalde la autorización a la práctica clínica para el personal médico del equipo, si es el caso.	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>
9.1.3.Registros actualizados de inoculaciones (vacunas)	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>
9.1.4.Certificados vigentes válidos de salud / registro de microchip para los perros de búsqueda, si es que aplica	<i>Aplica solamente si el equipo tiene perros de búsqueda</i>	<i>Aplica solamente si el equipo tiene perros de búsqueda</i>	<i>Si</i>
9.2. La gestión/administración del equipo USAR nacional deberá contar con la siguiente documentación del equipo:			
9.2.1.Manifiesto/ Organigrama y listado del personal del equipo USAR	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>

PREPARACIÓN			
9.2.2.Hoja de datos del equipo USAR.	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>
9.2.3.Detalles de contacto de emergencia de los miembros del equipo.	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>
9.2.4.Inventario del equipamiento, incluido equipo de comunicaciones y las frecuencias de trabajo.	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>
9.2.5.Inventario de materiales peligrosos, incluidas las hojas de datos de cada producto (por ejemplo: MSDS – Material Safety Data Sheet/Hoja de Datos de Seguridad).	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>
9.2.6.Inventario de sustancias controladas (por ejemplo: medicamentos) adjuntando el documento oficial firmado por la autoridad competente.	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>
9.2.7.Inventario de los perros de búsqueda del equipo (nombres, edad, especie, sexo, certificados, etc.).	<i>Aplica solamente si el equipo tiene perros de búsqueda</i>	<i>Aplica solamente si el equipo tiene perros de búsqueda</i>	<i>Si</i>
9.3. El equipo USAR nacional deberá tener procedimientos estandarizados para:			
9.3.1.Comunicaciones	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>
9.3.2.Evacuación en caso de emergencias	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>
9.3.3. Evacuación médica en caso de emergencias	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>
9.3.4.Operaciones	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>
9.3.5.Seguridad y protección	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>

PREPARACIÓN			
9.3.6. Logística	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>
9.3.7. Transporte	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>
9.3.8. Movilización y desmovilización	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>
10. Instalación física	LIVIANO	MEDIANO	PESADO
10.1. El Equipo USAR Nacional deberá contar con la infraestructura física que está destinada para el desarrollo de todas las actividades del equipo en cada uno de sus componentes, los cuales cumplan con condiciones mínimas de seguridad humana.	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>
10.1.1. El componente de administración cuenta con un área física de trabajo en la cual repose la documentación y desarrolle los aspectos administrativos del equipo.	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>
10.1.2. El equipo USAR Nacional deberá tener dispuesta un área de almacenamiento para equipos y herramientas que incluya zona de cargue, descargue, patio de maniobras, mantenimiento, almacenamiento de combustibles y demás insumos relacionados con la operación, entre otros; los cuales cumplen con la normativa constructiva, de seguridad industrial y salud en el trabajo.	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>
10.1.3. El Equipo USAR Nacional deberá disponer de áreas para: Pre-despliegue Actividades médicas Bienestar Briefing Logística de preparativos para personal y equipamiento	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>

PREPARACIÓN			
10.1.4. Para las actividades de capacitación y entrenamiento, el Equipo USAR Nacional cuenta con un área propia y/o en convenio, la cual posea los recursos y escenarios de acuerdo al nivel de intervención del equipo.	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>
10.1.5. Esta acondicionado un espacio para alojamiento y entrenamiento del componente canino del equipo.	<i>No</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>
10.1.6. Relacionado con los anteriores ítems, el equipo USAR Nacional presenta documentos relacionados con la infraestructura. (Planos Arquitectónicos, Plan de Emergencias y Contingencias, Escrituras, contratos y/o convenios)	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>

MOVILIZACIÓN Y LLEGADA AL SITIO AFECTADO			
	LIVIANO	MEDIANO	PESADO
11. Activación y movilización			
11.1. El equipo USAR nacional deberá tener capacidad de despliegue dentro de las 4 a 6 horas siguientes a la activación en una emergencia local/nacional.	<i>4 horas</i>	<i>6 horas</i>	<i>6 horas</i>
11.2. La hoja de datos del equipo USAR nacional deberá estar completa.	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>
11.3. La administración del equipo USAR nacional deberá tener un sistema establecido para monitorear y mantener el equipamiento y personal antes, durante y después del despliegue.	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>
11.4. La administración del equipo USAR nacional deberá tener un proceso para recolectar información relativa a la emergencia e informar a los miembros del			

equipo sobre:			
11.4.1. La situación actual incluidas las características estructurales.	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>
11.4.2. El estado del tiempo.	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>
11.4.3. Seguridad y protección, incluidas amenazas potenciales. Por ejemplo: materiales peligrosos.	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>
11.4.4. Señalización de emergencia y evacuación espontánea.	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>
11.4.5. Temas de salud y bienestar.	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>
11.4.6. Consideraciones especiales o inusuales.	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>
11.5. El equipo USAR nacional deberá tener un sistema de evaluación médica en marcha para los equipos al ser desplazados	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>
11.6. El equipo USAR nacional para movilizarse deberá tener una manifiesto de carga (especificando inventario, volumen y peso del equipamiento del equipo y efectos personales) y el listado del personal concurrente	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>
12. Base de Operaciones (BoO)	LIVIANO	MEDIANO	PESADO
12.1. El equipo USAR nacional deberá seleccionar, conjuntamente con LEMA, un sitio apropiado para la BoO.	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>
12.2. La BO del equipo USAR nacional deberá contar con los procedimientos y tomar las medidas necesarias para los siguientes componentes:			
12.2.1. Administración de la BoO.	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>
12.2.2. Hospedaje para el personal y el equipamiento.	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>

12.2.3. Seguridad y protección.	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>
12.2.4. Comunicaciones.	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>
12.2.5. Estación médica para el propio personal y las necesidades de los perros de búsqueda.	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>
12.2.6. Alimentos y agua.	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>
12.2.7. Sanidad e higiene.	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>
12.2.8. Área de perros de búsqueda.	<i>Aplica solamente si el equipo tiene perros de búsqueda</i>	<i>Aplica solamente si el equipo tiene perros de búsqueda</i>	<i>Si</i>
12.2.9. Área de mantenimiento y reparación de equipos.	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>
12.2.10. Manejo de desechos.	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>

OPERACIONES USAR			
13. Coordinación y Planificación Operativa	LIVIANO	MEDIANO	PESADO
13.1. El equipo USAR nacional deberá tener personal capacitado y equipamiento dedicado para trabajar con la estructura de la LEMA, equipos USAR internacionales u otros actores internacionales, según proceda.	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>
13.2. El equipo USAR nacional deberá realizar evaluaciones iniciales luego del desastre y diseminar la información al LEMA.	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>
13.3. La administración médica del equipo USAR nacional deberá coordinar las			

actividades con las autoridades locales relevantes de salud, incluyendo:			
13.3.1. Disponibilidad de recursos médicos locales (incluidos veterinarios, cuando proceda) para apoyar las actividades médicas USAR.	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>
13.3.2. Procedimiento de transporte y entrega de víctimas.	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>
13.3.3. Procedimiento de manejo de fallecidos, según lo determinado por la LEMA.	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>
13.4. La gestión/administración del equipo USAR nacional deberá ejercer un sistema de mando y de control continuo en todos los sitios de operación.	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>
13.5. El equipo USAR nacional deberá planificar contingencias para una posible reasignación.	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>
14. Capacidad Operativa	LIVIANO	MEDIANO	PESADO
14.1. El equipo USAR nacional deberá demostrar un sistema de contabilidad de personal /rastreo de su propio personal en todo momento.	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>
14.2. El equipo USAR nacional deberá actualizar su plan operativo según sea necesario.	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>
15. Reconocimiento del Área	LIVIANO	MEDIANO	PESADO
15.1. El equipo USAR nacional deberá recolectar información de la población afectada.	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>
15.2. El equipo USAR nacional deberá poder realizar evaluaciones estructurales.	<i>No, Porque no tiene necesariamente el personal calificado ni equipamiento</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>



15.3. El equipo USAR nacional deberá realizar identificación de amenazas y evaluaciones de riesgo, y diseminar los resultados a la LEMA (temas de salud, amenazas ambientales, electricidad, seguridad y amenazas secundarias).	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>
15.4. El equipo USAR nacional deberá utilizar el Sistema de Marcado de INSARAG.	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>
15.5. El equipo USAR nacional deberá asegurarse que los equipos de reconocimiento del área de despliegue tengan el nivel apropiado de apoyo médico.	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>
16. Operaciones de Búsqueda <i>*Los equipos USAR medianos pueden utilizar cualquiera de las técnicas de búsqueda.</i>	LIVIANO	MEDIANO	PESADO
16.1. El equipo USAR nacional deberá aplicar las técnicas de búsqueda según su nivel y apropiadas llevar el equipamiento de búsqueda apropiado a al sitio de operaciones, en base a la información disponible.	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>
16.2. El equipo USAR nacional deberá conducir de manera segura las operaciones de búsqueda en espacios confinados.	<i>No, opcional</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>
16.3. El equipo USAR nacional deberá utilizar perros de búsqueda (si es aplicable) durante la fase de detección de víctimas.	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>
16.4. Los equipos de búsqueda con perros (si es aplicable) deberán poder localizar víctimas atrapadas debajo de escombros.	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>
16.5. El equipo USAR nacional deberá realizar operaciones de búsqueda técnica, utilizando cámaras y dispositivos de escucha durante la fase de localización de víctimas.	<i>No, opcional</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>
16.6. El equipo USAR nacional deberá utilizar métodos de búsqueda efectivos y	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>

coordinados.			
	LIVIANO	MEDIANO	PESADO
<p>17. Operaciones de rescate</p> <p><i>Para los equipos USAR pesados, los sitios deben estar separados por una distancia razonable que requiera que la gestión/administración considere apoyo logístico adicional.</i></p> <p><i>Para los equipos USAR livianos y medianos, no se requiere trabajo continuo en dos sitios.</i></p>			
17.1. El equipo USAR nacional deberá realizar las operaciones de rescate en espacios confinados con seguridad.	Si	Si	Si
17.2. El equipo USAR nacional deberá llevar el equipamiento al equipo de rescate apropiado desde la BoO hasta el sitio de operaciones, en base a la información disponible.	Si	Si	Si
17.3. El equipo USAR nacional deberá demostrar la capacidad de cortar, romper y penetrar paredes, pisos, columnas y vigas de concreto, acero estructural, varillas de refuerzo, madera y demás materiales contenidos en la construcción, de acuerdo con las dimensiones mostradas en la siguiente tabla.		Si	Si
Paredes y pisos de concreto	*	150 mm	300 mm
Columnas y vigas de concreto	*	300 mm	450 mm
Acero estructural	n/a	4 mm	6 mm
Varillas de refuerzo	*	10 mm	20 mm
Madera	*	450 mm	600 mm
17.3.1. Penetrar verticalmente desde arriba a espacios vacíos.	No, opcional	Si	Si

17.3.2. Penetrar lateralmente hacia espacios vacíos.	No, opcional	Si	Si
17.3.3. Penetrar verticalmente hacia abajo hasta espacios vacíos usando una técnica "sucia" (permitiendo que caigan escombros al espacio vacío).	No, No cuentan con la capacidad	Si	Si
17.3.4. Penetrar verticalmente hacia abajo hasta espacios vacíos usando una técnica "limpia" (previniendo que caigan escombros al espacio vacío).	No, No cuentan con la capacidad	Si	Si
17.4. El equipo USAR nacional debe demostrar aseguramiento, levantamiento y movimiento de columnas y de vigas de concreto estructural como parte de la operación de penetración por capas (véase tabla para dimensiones) utilizando lo siguiente:			
17.4.1. Equipo de levantamiento neumático.	No, opcional	Si	Si
17.4.2. Equipo de levantamiento hidráulico.	No, opcional	Si	Si
17.4.3. Cabrestantes (winches).	Si	Si	Si
17.4.4. Otras herramientas manuales.	Si	Si	Si
17.4.5. Grúas y/u otra maquinaria pesada.	No, No cuentan con la capacidad	Si	Si
Manual	n/a	1 tonelada métrica (TM)	2.5 toneladas métricas (TM)

Mecánico	n/a	12 toneladas métricas(TM)	20 toneladas métricas (TM)
17.5. El equipo USAR nacional deberá demostrar la capacidad de analizar y realizar operaciones de estabilización de elementos estructurales como sigue:			
17.5.1. Entarimado Encofrado/ armazón/bastidor y cuñas (cribbing and wedges)	Si	Si	Si
17.5.2. Estabilización de ventanas/puertas	No Opcional	Si	Si
17.5.3. Estabilización vertical	No Opcional	Si	Si
17.5.4. Estabilización diagonal	No Opcional	Si	Si
17.5.5. Estabilización horizontal	No Opcional	Si	Si
17.6. El equipo USAR nacional deberá demostrar capacidad técnica con cuerdas para:			
17.6.1. Construir y utilizar un sistema de ascenso y descenso vertical.	Si	Si	Si
17.6.2. Construir un sistema que permita el movimiento de una carga (incluyendo víctimas) desde un punto alto lateralmente hasta un punto seguro más bajo.	Si	Si	Si
18. Tratamiento médico	LIVIANO	MEDIANO	PESADO



18.1. El equipo USAR nacional deberá tener la capacidad de prestar tratamiento médico en estructuras colapsadas, incluyendo espacios confinados desde el momento del acceso, durante la extracción extricación , hasta el momento de la entrega de la víctima.	No, Pero sí el soporte básico de vida	Si	Si
18.2. Deberá haber tratamiento médico disponible para los miembros del equipo USAR.	La atención primaria y el tratamiento médico de emergencia son definidos detalladamente en la tabla que se encuentra al final de este manual, que describe los requerimientos de entrenamiento para los niveles de operación.		
18.2.1. Atención primaria		Si	Si
18.2.2. Tratamiento médico de emergencia		Si	Si
18.2.3. Monitoreo de salud		Si	Si
18.2.4. Atención veterinaria de emergencia para los perros de búsqueda, en colaboración con sus adiestradores, si aplica.		Si	Si
18.3. El equipo USAR nacional deberá tener un procedimiento para lidiar con lesiones graves o muerte de los miembros del equipo.	Si	Si	Si
18.4. El equipo USAR nacional deberá utilizar una bitácora de incidentes médicos.	Si	Si	Si
19. Consideraciones de Seguridad	LIVIANO	MEDIANO	PESADO
19.1. El equipo USAR nacional deberá utilizar correctamente el Sistema de Señalización de INSARAG.	Si	Si	Si

19.2. Los miembros del equipo USAR nacional deberán usar el equipo apropiado de protección personal, según lo requiera la situación.	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>
19.3. El equipo USAR nacional deberá establecer un sistema de monitoreo de seguridad y de documentación de seguridad in-situ.	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>
20. Estrategia de Desmovilización y de Salida	LIVIANO	MEDIANO	PESADO
20.1. El equipo USAR nacional deberá coordinar su salida con el LEMA.	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>
20.2. El equipo USAR nacional deberá seguir un proceso específico de desmovilización del equipo USAR.	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>
20.3. El equipo USAR nacional deberá seguir un proceso específico para la donación de materiales relevantes.	<i>N/A</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>
20.4. El equipo USAR nacional deberá presentar un informe resumen al LEMA dentro de los 30 días siguientes a su desmovilización.	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>